

Compromiso y adhesión 2025 a las normas establecidas por el establecimiento (Niveles prebásica, básica y media)

Más información en <https://coadte.educacionadventista.com>

A) Extracto del Reglamento Interno

El Colegio Adventista de Temuco, es un establecimiento confesional y en función de ello realizamos la clase de religión Adventista, como parte del plan de estudios, tenemos semanas de énfasis espiritual, cultos al comenzar y terminar cada jornada con los estudiantes. Asimismo, espacios de cultura cristiana, siendo todas estas actividades de carácter obligatorias.

Se detallan algunos aspectos del reglamento, que es necesario que usted nos ayude a resguardar:

UNIFORME ESCOLAR

Nuestro colegio como todos los sostenidos por la Fundación Julián Ocampo, tendrán un uniforme único, cuyo uso es obligatorio.

El uso del uniforme es diario, tanto para las actividades curriculares como extracurriculares.

Está compuesto por las siguientes prendas:

1. Buzo institucional (pantalón y polerón)
2. Polera Institucional
3. Short institucional
4. Casaca polar y parka azul marino
5. Calceta deportiva genérica.
6. Zapatillas deportivas (Sin luces ni sonidos)

Se descarta completamente el uso de otra prenda tal como falda, pantalón formal, camisa y corbata.

USO DE ACCESORIOS

- Presentación personal caracterizada por ser sobria y natural, absteniéndose del uso de elementos que influyan en su apariencia física de forma artificial (cabello tinturado, uñas de colores, entre otros).
- Presentación personal caracterizada por el cuidado del cuerpo, absteniéndose del uso de elementos o intervenciones que modifiquen la imagen personal exterior (piercings, aretes, collares, tatuajes, expansiones, entre otros).
- En el caso de los varones, la presentación personal se caracterizará por un corte de pelo formal, ordenado, corto, bien peinado. No se aceptarán chasquillas, pelos elevados, muy corto a los lados y largo al frente; pelo con dibujos o rebajes irregulares; teñidos. La barba debe estar rasurada de manera completa y total.

REGULACIONES REFERIDA A LA ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- La asistencia a clases y puntualidad es un deber que debemos cautelar. La asistencia a clases es un requerimiento tanto del MINEDUC como del establecimiento, para la promoción de los estudiantes.
- Cautelar la puntualidad de los estudiantes al establecimiento, justificando oportunamente las inasistencias.
- Colaborar y cooperar para una buena convivencia escolar.
- Representar oficialmente al hijo(a) y/o pupilo(a) en calidad de apoderado(a) y mantener informado al establecimiento de cualquier cambio que modifique la condición original del estudiante.
- Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa e informar de forma inmediata situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un miembro de la comunidad educativa sea verbal, física o por medios digitales.
- En relación a los docentes y asistentes, respetar el conducto regular y los horarios de atención de dichos profesionales así como de las autoridades escolares
- Participar en reuniones regulares de apoderados u otras citadas por el profesor jefe, las que podrán realizarse de manera presencial o virtual.
- Cumplir en caso que no sean alumnos prioritarios, con los compromisos de Financiamiento compartido de manera oportuna.
- Participación activa, respetuosa y responsable de las actividades escolares curriculares y extracurriculares.
- Cuidado del entorno, la infraestructura y los materiales del Colegio.
- No portar ni consumir sustancias tóxicas en el contexto educativo o portando el uniforme: cigarro, alcohol, marihuana u otras,

- No se permiten demostraciones de sentimientos como andar de la mano, abrazos, besarse, sentarse en las piernas de compañeros(as), entre otros
- No hacer uso del celular en clases, a excepción de que el docente lo indique.
- Informar cualquier tipo de violencia en la comunidad educativa, ya sea verbal, física o por medios digitales.

RETIROS DE ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO DE CLASES.

Al término de la jornada escolar los estudiantes (5° Básico a 4° Medio) se retiran de manera independiente.

Para los retiros durante la jornada de clases el retiro debe ser presencial por: apoderado titular, apoderado suplente, o un mayor de edad que esté previamente autorizado por el apoderado titular.

ADQUISICIÓN DEL UNIFORME ESCOLAR.

Las familias podrán elegir libremente entre los distintos proveedores autorizados, para el diseño y confección del uniforme escolar oficial.

USO DE CELULARES

El celular es una esencial herramienta de comunicación de la vida contemporánea, que utilizada de manera racional y adecuada, puede ser también un aporte en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. No obstante lo anterior, el uso del celular está prohibido en las salas de clases, salón de actos del colegio y otros espacios educativos, a menos que el docente autorice su utilización como herramienta pedagógica en momentos puntuales.

DERECHOS DE PADRES, MADRES Y APODERADOS

Recibir un trato justo

Ser informado de manera oportuna

Participar activamente

Ser escuchado(a)

Asociarse libremente

DEBERES DE MADRES, PADRES Y APODERADOS

Educar a sus hijos considerando la obligatoriedad de la educación, cautelando la asistencia y puntualidad de acuerdo con las regulaciones del establecimiento, justificando oportunamente las inasistencias

Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa e informar de forma inmediata situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un miembro de la comunidad educativa de las cuales tenga conocimiento.

Informarse, Adherir y contribuir con: El proyecto educativo, adhiriendo a los principios y definiciones institucionales, El rendimiento escolar y el comportamiento general de su pupilo(a), El alumno(a) mantenga buenas condiciones de salud, tenga el descanso necesario para su edad y esté provisto de los útiles de trabajo que para el día fueron requeridos por los profesores, El alumno(a) desarrolle una conducta consecuente con los principios valóricos y las normas distintivas del colegio, tales como; modales, lenguaje, sentido de solidaridad, respeto a las normas cristianas de vida, presentación personal.

Participar en reuniones regulares de apoderados u otras citadas por el profesor jefe.

Colaborar para que sus hijos(as) adhieran y respeten las normativas, protocolos y regulaciones de higiene y sanitarias, que el Colegio establezca para el cuidado de toda la comunidad.

Colaborar en las actividades organizadas por el colegio que dependen de la dirección general, del Centro General de Padres y Apoderados o el de su centro respectivo, sean éstas de carácter espiritual, académicas, de orientación familiar, deportivas- recreativas, cívicas o sociales.

Respetar el contrato de prestación de servicios educacionales, suscrito voluntariamente al elegir el colegio.

DERECHOS DE ESTUDIANTES:

Derecho al acceso y permanencia

Derecho a recibir una educación de calidad

Derecho a que se respete su identidad

DEBERES DE ESTUDIANTES

Asistencia y puntualidad para todas las actividades organizadas e informadas por el establecimiento educacional sean dentro o fuera de la institución. La obligación anterior, persiste ya sea que las actividades se realicen.

Participación activa, respetuosa y responsable en las actividades escolares curriculares y extracurriculares para alcanzar el máximo de sus potencialidades.

Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Colaborar y cooperar para una buena convivencia escolar.

Cuidado del entorno, la infraestructura y los materiales del colegio.

Adherir y ajustarse a las normativas, protocolos y regulaciones de higiene y sanitarias que el Colegio establezca, para el cuidado de toda la comunidad.

B) Extracto del Proyecto Educativo Institucional

La educación cristiana en la percepción adventista, es concebida como una actividad redentora. Esto significa que el desarrollo del educando es considerado integralmente; ya que la persona como un todo es importante para Dios. Por lo tanto, el objetivo de la

educación adventista es la restauración de la imagen de Dios en el ser humano, en sus dimensiones físicas, intelectuales y espirituales.

Sellos Educativos

1. Formación en valores cristianos: Formar estudiantes con sólidos principios y valores cristianos que desarrollen un espíritu de servicio a sus semejantes.
2. Cuidado del medio ambiente: Formar estudiantes que valoren y promuevan el cuidado del medio ambiente
3. Estilo de vida saludable: Formar estudiantes que valoren y promuevan un estilo de vida saludable.

C) Extracto Reglamento de Evaluación

El año lectivo comprenderá dos semestres académicos. El semestre es el periodo calendario en el que se desarrollan las actividades académicas y los programas de estudio de cada asignatura.

Los cambios de las asignaturas del plan electivo, y de área en la Formación Diferenciada, pueden ser solicitados por el alumno o alumna expresando claramente la razón de la solicitud en forma escrita a UTP, quien resuelve, junto al profesor jefe, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en paralelo. El plazo máximo para realizar este trámite será hasta finalizada la cuarta semana de marzo.

En la reunión mensual de apoderados, cuya asistencia será de carácter obligatoria, se entregará al apoderado de los estudiantes el panorama general de curso de 1° de Educación Básica a 4° año de Enseñanza Media, además de los informes de rendimiento mensual y semestral. La asistencia a la reunión quedará registrada en el libro de clases.

En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

**Reglamento Interno de Convivencia Escolar
Proyecto Educativo Institucional y
Reglamento de Evaluación**

TEMUCO, diciembre de 2024

Yo, _____, Rut N° _____, apoderado (a) y representante legal del alumno(a) _____, Rut N° _____, declaro de manera libre y espontanea haber recibido de forma gratuita de la entidad sostenedora de la unidad educativa: Colegio Adventista de Temuco, Fundación Educacional Julián Ocampo, una copia del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Del mismo modo, acepto y conozco el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Evaluación del Colegio Adventista de Temuco.

Entiendo que dichos documentos son fundamentales para el desarrollo integral del proceso educativo de mi representado(a), y me comprometo a velar por su cumplimiento y respeto. Asumo mi responsabilidad frente a su contenido y me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones, prohibiciones, normas de convivencia que en él están escritas, como así también a las disposiciones y procedimientos que en forma posterior se emitan y/o se modifiquen y que formen parte integral de este.

A su vez, Autorizo a mi hijo(a) a ser entrevistado por profesionales del establecimiento frente a posibles situaciones que afecten el ámbito de la convivencia escolar donde este(a) se vea involucrado ya sea como testigo, víctima o victimario como también frente a la necesidad de conocer la dinámica relacional dada entre miembros de la comunidad educativa, con el objeto de esclarecer los hechos.

Este compromiso entra en vigencia a partir de la fecha de firma y tiene validez durante todo el periodo que el alumno(a) permanezca matriculado(a) en el Colegio Adventista de Temuco.

Fecha:

Firma: _____

Nombres y Apellidos del Apoderado :

Teléfono de Contacto del Apoderado :

Correo Electrónico del Apoderado :